

BASES DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE 4 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN COMPRAVENTA

ROSAM dispone en estos momentos de viviendas en compraventa vacantes, tras haber agotado las listas de demandantes de viviendas en compra que resultaron en su momento y son las que a continuación se detallan:

- 3 viviendas en la Promoción de las 23 VPO en Régimen general, sitas en la calle Dolores Ibárruri, en Urb. Pocito Blanco.
- 1 vivienda en la Promoción de las 32 VPO en Régimen general, sitas en la calle 8 de Marzo, en la Urb. Pocito Blanco.

La descripción de las mismas consta en el Anexo 1 así como las condiciones económicas.

Estas viviendas están ya construidas y listas para su entrega a los compradores, por lo que no pueden establecerse facilidades de pago alguna.

El art. 9.7 párrafo 5º de la Ordenanza Municipal del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Conil de la Frontera establece:

“Agotada la relación de suplentes el promotor podrá optar entre solicitar una nueva relación priorizada de demandantes o la adjudicación libre entre demandantes que cumplan los requisitos establecidos para el acceso a la vivienda y siempre que estén inscritos en el Registro”.

Sin embargo, el Consejo de Administración de ROSAM en su sesión de 1 de Julio de 2010, con la finalidad de mantener los principios de publicidad y libre concurrencia, acordó la convocatoria de un nuevo concurso para su adjudicación, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se publicarán las presentes bases en el tablón de anuncios de ROSAM y en su página Web, pudiendo presentar las solicitudes en las oficinas de ROSAM en calle La Línea de la Concepción, s/n hasta el día 30 de Julio de 2010, en horario de 9 a 14 horas.
2. Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
 - 2.1. Estar inscrito en el nuevo Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de Conil de la Frontera y haberlo hecho como solicitante de vivienda en compra.
 - 2.2. No ser titular de vivienda alguna en propiedad o en usufructo.
 - 2.3. Justificación de la disposición de la cantidad que se indica en el Anexo 2 para el pago de entrada a la vivienda, sin facilidad alguna por encontrarse ya terminada. La disposición de aquella cantidad deberá acreditarse mediante cheque, aval o certificado bancario o cualquier otro medio que lo acredite, lo que quedará a criterio de la Mesa de Contratación permanente de ROSAM.

- 2.4. La lista provisional de admitidos se publicará en el tablón de anuncios de ROSAM y en la página Web, concediendo un plazo de 7 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación para presentar las oportunas alegaciones, que resolverá el Consejo de Administración de ROSAM, quien aprobará la lista definitiva de admitidos.
3. La elección de los compradores se decidirá mediante sorteo ante Notario entre las personas de la lista definitiva de admitidos, cuya fecha será publicada en la página Web y tablón de anuncios de ROSAM. No obstante, en el caso que el número de ofertas no sea superior al número de viviendas vacantes, se procederá a su adjudicación directa, primando para la elección de vivienda la fecha de presentación de la solicitud.
4. La Mesa de Contratación permanente de ROSAM se compone de la siguiente forma:
- Presidente: D. Antonio Roldán Muñoz y, en caso de delegación o ausencia, D. José Antonio Fernández Enríquez.
 - Secretaria: D^a. Isabel Macías Puentes y, en caso de delegación o ausencia, D^a Noelia Fuentes Brenes.
 - Vocales:
 - D^a Carmen Cambas Diestro.
 - D^a María Fernanda González Calvo.
 - D. José Antonio Fernández Enríquez.
 - D^a Rosa Saborido Lozano.

En Conil de la Frontera, a 12 de Julio de 2010

Fdo.: Antonio J. Roldán Muñoz
Presidente de ROSAM

ANEXO 1.1.

SUBVENCIÓN A LA ENTRADA (Plan Estatal 2004-2008)

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM*	MÁS DE 2,5 IPREM* y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM* y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	10.000,00	7.000,00	0,00
Menor de 35 años y monoparental	11.000,00	8.000,00	0,00
Menor de 35 años con discapacitado	11.000,00	8.000,00	0,00
Menor de 35 años con miembro de más de 65	11.000,00	8.000,00	0,00
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	11.000,00	8.000,00	0,00
Sin especiales circunstancias	7.000,00	4.000,00	0,00
Numerosa 3 Hijos	10.000,00	7.000,00	0,00
Numerosa 4 Hijos	10.600,00	7.650,00	0,00
Numerosa 5 ó más Hijos	11.200,00	8.200,00	0,00
Monoparental	7.900,00	4.900,00	0,00
Con discapacitado	7.900,00	4.900,00	0,00
Con miembro de más de 65 años	7.900,00	4.900,00	0,00
Con víctima violencia de género o terrorismo	7.900,00	4.900,00	0,00

*IPREM: Es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (art. 2 del R.D-Ley 3/2004, de 25 de junio). Su valor se determina anualmente y debe tomarse el que corresponde al año de los ingresos. Se puede calcular en la página Web de ROSAM (www.rosam.es) o en la de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda (www.juntadeandalucia.es/viviendayordenaciondelterritorio/www/).

ANEXO 1.2.

CONDICIONES DE VENTA

Avd. Dolores Ibarruri nº11, Vvda. Nº 6	
SUP. ÚTIL	89,52
SUP. GARAJE	25
SUP. TRAST.	5,37
PRECIO	112.352,16
IVA	8.988,17
PRECIO TOTAL IVA INC.	121.340,33
HIPOTECA	89.332,38
A LA FIRMA DE CONTRATO	6.000,00
RESTO DE PRECIO	26.007,95
SUBVENCION	De 4,000 € a 11,200 €

RESTO ENTRADA , DEDUCIDA SUBVENCION, A LA ENTREGA DE LLAVES

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM	MÁS DE 2,5 IPREM y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	16.007,95	19.007,95	26.007,95
Menor de 35 años y monoparental	15.007,95	18.007,95	26.007,95
Menor de 35 años con discapacitado	15.007,95	18.007,95	26.007,95
Menor de 35 años con miembro de más de 65	15.007,95	18.007,95	26.007,95
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	15.007,95	18.007,95	26.007,95
Sin especiales circunstancias	19.007,95	22.007,95	26.007,95
Numerosa 3 Hijos	16.007,95	19.007,95	26.007,95
Numerosa 4 Hijos	15.407,95	18.357,95	26.007,95
Numerosa 5 ó más Hijos	14.807,95	17.807,95	26.007,95
Monoparental	18.107,95	21.107,95	26.007,95
Con discapacitado	18.107,95	21.107,95	26.007,95
Con miembro de más de 65 años	18.107,95	21.107,95	26.007,95
Con víctima violencia de género o terrorismo	18.107,95	21.107,95	26.007,95

Avd. Dolores Ibarruri nº11, Vvda. Nº 11	
SUP. ÚTIL	89,06
SUP. GARAJE	25
SUP. TRAST.	5,37
PRECIO	111.872,48
IVA	8.949,80
PRECIO TOTAL IVA INC.	120.822,28
HIPOTECA	89.950,44
A LA FIRMA DE CONTRATO	6.000,00
RESTO DE PRECIO	24.871,84
SUBVENCION	De 4,000 € a 11,200 €

RESTO ENTRADA , DEDUCIDA SUBVENCION, A LA ENTREGA DE LLAVES

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM	MÁS DE 2,5 IPREM y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	14.871,84	17.871,84	24.871,84
Menor de 35 años y monoparental	13.871,84	16.871,84	24.871,84
Menor de 35 años con discapacitado	13.871,84	16.871,84	24.871,84
Menor de 35 años con miembro de más de 65	13.871,84	16.871,84	24.871,84
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	13.871,84	16.871,84	24.871,84
Sin especiales circunstancias	17.871,84	20.871,84	24.871,84
Numerosa 3 Hijos	14.871,84	17.871,84	24.871,84
Numerosa 4 Hijos	14.271,84	17.221,84	24.871,84
Numerosa 5 ó más Hijos	13.671,84	16.671,84	24.871,84
Monoparental	16.971,84	19.971,84	24.871,84
Con discapacitado	16.971,84	19.971,84	24.871,84
Con miembro de más de 65 años	16.971,84	19.971,84	24.871,84
Con víctima violencia de género o terrorismo	16.971,84	19.971,84	24.871,84

Avd. Dolores Ibaruri nº11, Vvda. Nº 16	
SUP. ÚTIL	89,06
SUP. GARAJE	25
SUP. TRAST.	5,44
PRECIO	111.916,27
IVA	8.953,30
PRECIO TOTAL IVA INC.	120.869,57
HIPOTECA	88.686,50
A LA FIRMA DE CONTRATO	6.000,00
RESTO DE PRECIO	26.183,07
SUBVENCION	De 4,000 € a 11,200 €

RESTO ENTRADA , DEDUCIDA SUBVENCION, A LA ENTREGA DE LLAVES

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM	MAS DE 2,5 IPREM y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	16.183,07	19.183,07	26.183,07
Menor de 35 años y monoparental	15.183,07	18.183,07	26.183,07
Menor de 35 años con discapacitado	15.183,07	18.183,07	26.183,07
Menor de 35 años con miembro de más de 65	15.183,07	18.183,07	26.183,07
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	15.183,07	18.183,07	26.183,07
Sin especiales circunstancias	19.183,07	22.183,07	26.183,07
Numerosa 3 Hijos	16.183,07	19.183,07	26.183,07
Numerosa 4 Hijos	15.583,07	18.533,07	26.183,07
Numerosa 5 ó más Hijos	14.983,07	17.983,07	26.183,07
Monoparental	18.283,07	21.283,07	26.183,07
Con discapacitado	18.283,07	21.283,07	26.183,07
Con miembro de más de 65 años	18.283,07	21.283,07	26.183,07
Con víctima violencia de género o terrorismo	18.283,07	21.283,07	26.183,07

C/ Ocho de Marzo Nº 68	
SUP. ÚTIL	83,94
SUP. GARAJE	24,38
SUP. TRAST.	2,59
PRECIO	104.406,11
IVA	8.352,49
PRECIO TOTAL IVA INC.	112.758,60
HIPOTECA	83.013,89
A LA FIRMA DE CONTRATO	6.000,00
RESTO DE PRECIO	23.744,71
SUBVENCION	De 4,000 € a 11,200 €

RESTO ENTRADA , DEDUCIDA SUBVENCION, A ENTREGA DE LLAVES

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM	MÁS DE 2,5 IPREM y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	13.744,71	16.744,71	23.744,71
Menor de 35 años y monoparental	12.744,71	15.744,71	23.744,71
Menor de 35 años con discapacitado	12.744,71	15.744,71	23.744,71
Menor de 35 años con miembro de más de 65	12.744,71	15.744,71	23.744,71
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	12.744,71	15.744,71	23.744,71
Sin especiales circunstancias	16.744,71	19.744,71	23.744,71
Numerosa 3 Hijos	13.744,71	16.744,71	23.744,71
Numerosa 4 Hijos	13.144,71	16.094,71	23.744,71
Numerosa 5 ó más Hijos	12.544,71	15.544,71	23.744,71
Monoparental	15.844,71	18.844,71	23.744,71
Con discapacitado	15.844,71	18.844,71	23.744,71
Con miembro de más de 65 años	15.844,71	18.844,71	23.744,71
Con víctima violencia de género o terrorismo	15.844,71	18.844,71	23.744,71

ANEXO 2

CANTIDAD A ACREDITAR QUE SE DISPONE PARA EL PAGO DE LA ENTRADA

FAMILIA	MENOS DE 2,5 IPREM	MAS DE 2,5 IPREM y MENOS DE 3,5	MAS DE 3,5 IPREM y MENOS DE 4,5
Con menor de 35 años que sea quien más aporte	19.744,71	22.744,71	29.744,71
Menor de 35 años y monoparental	18.744,71	21.744,71	29.744,71
Menor de 35 años con discapacitado	18.744,71	21.744,71	29.744,71
Menor de 35 años con miembro de más de 65	18.744,71	21.744,71	29.744,71
Menor de 35 años con víctima de violencia de genero o del terrorismo	18.744,71	21.744,71	29.744,71
Sin especiales circunstancias	22.744,71	25.744,71	29.744,71
Numerosa 3 Hijos	19.744,71	22.744,71	29.744,71
Numerosa 4 Hijos	19.144,71	22.094,71	29.744,71
Numerosa 5 ó más Hijos	18.544,71	21.544,71	29.744,71
Monoparental	21.844,71	24.844,71	29.744,71
Con discapacitado	21.844,71	24.844,71	29.744,71
Con miembro de más de 65 años	21.844,71	24.844,71	29.744,71
Con víctima violencia de género o terrorismo	21.844,71	24.844,71	29.744,71